



EJERCITADOR RESP. VOLUMÉTRICO - NEBULFARMA



Presentación	Referencia	Código Nacional	EAN
Caja individual	501076	158676.6	8470001586766

Indicaciones:

- ▲ Dispositivo médico mono paciente para estimular una inhalación profunda y prolongada en pacientes que padecen todo tipo de enfermedades respiratorias (restrictivas y/u obstructivas).
- ▲ El entrenamiento de los músculos respiratorios (respiración profunda) como parte de los ejercicios de rehabilitación respiratoria, ayuda a mejorar el valor del flujo y el volumen del paciente, para aumentar la presencia de oxígeno en el cuerpo y eliminar más fácilmente las secreciones.

Descripción:

- ▲ Equipado con escala graduada en centímetros cúbicos o mililitros, para marcar el volumen de "objetivo" y los resultados obtenidos.
- ▲ Capacidad de aire: **5000 c.c./segundo.**
- ▲ Ergonómico y fácil de manejar.
- ▲ Los filtros en la base del dispositivo se pueden quitar y lavar.
- ▲ El tubo con la boquilla se puede insertar en las ranuras superiores cuando no se utilicen.



Composición:

- ▲ Cubierta: polietileno de baja densidad.
- ▲ Grifo: polietileno de alta densidad, color verde.
- ▲ Tapas de filtro: poliuretano expandido a base de poliéster, color verde.
- ▲ Cuerpo de dos cámaras: poliestireno transparente.
- ▲ Tubo corrugado: polietileno
- ▲ Flotador (pistón): copolímero color verde de Styrolux.
- ▲ Tubo y boquilla: polietileno.
- ▲ Filtro: red de poliuretano expandido a base de poliéster.
- ▲ Sin látex ni PVC.

Dimensiones:

- ▲ Cubierta: 150x70 mm
- ▲ Diámetro flotador (pistón): 40 mm
- ▲ Cuerpo: 220x70x192 mm
- ▲ Tubo: 280 mm
- ▲ Tapones: 30 mm de diámetro
- ▲ Agujeros filtro: 0,8 mm x 0,8 mm
- ▲ Peso: 238 g

Conservación:

- ▲ Almacenamiento en lugar seco.
- ▲ Alejado del calor directo y de la luz solar.

Precauciones:

- ▲ Este producto no contiene látex.

Normativa:

- ▲ Producto sanitario de **Clase I**. Cumple los requisitos generales de seguridad y funcionamiento establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) 2017/745 de 5 de abril de 2017, por el que se regulan los Productos Sanitarios.